

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión 12.0
		Fecha: 17/09/2020
		Código: FRA F-01

Sección Presupuestal	MINISTERIO ☒	FONVIVIENDA ☐	SGR ☐
Bogotá, D.C.,	28 DD	4 MM	2022 AÑO
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN			
I. FICHA BPIN Y CLASIFICADOR PRESUPUESTAL: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN)			
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	4003-1400-9		
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel Nacional.		
OBJETIVO (S) ESPECÍFICO DEL BPIN:	Objetivo 1: Promover el mejoramiento de la calidad de la información reportada por las fuentes (Entes territoriales y de Control).		
ACTIVIDAD (ES) DEL BPIN A AFECTAR:	Actividad del Objetivo 1: Apoyar las gestiones administrativas y operativas para realizar acompañamiento a las Entidades territoriales en monitoreo a los recursos SGP-APSB.		
CÓDIGO DEL PRODUCTO DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTAL:	4003036		
II. DETALLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (Marque con una x el código de recurso correspondiente)			
RECURSO:	10	11	X 13
COMPONENTE PARA RECURSO 14	Se debe indicar el componente del proyecto del crédito externo a afectar por Recurso 14		
III. OBJETO DE LA SOLICITUD DE CDP (MÁXIMO 250 CARÁCTERES):			
Amparar Viáticos para Apoyar a la Procuraduría General de la Nación en la jornada que se llevará a cabo en Santa Marta-Magdalena con las siguientes entidades: Empresa ESSMAR ESP, Alcaldía de Santa Marta, Contraloría General de la República y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objeto de tratar la situación de transferencia de subsidios al operador de aseo y acciones adelantadas por el operador para el fortalecimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado.			
IV. VALOR			
VALOR	\$ 181,507	VALOR EN LETRAS	CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/VCT
V. RUBRO PRESUPUESTAL (EXCLUSIVO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)			
CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:			
Autorización emitida por Secretario General		RESPONSABLE - DEPENDENCIA SOLICITANTE (Autorización Gerente de Proyecto de Inversión, Directivo o Jefe de Oficina Responsable de los Recursos)	
NOMBRE: TATIANA BUELVAS RAMOS		NOMBRE: MÓNICA VIVIANA PEINADO APONTE Directora de Política y Regulación	
FECHA:		FECHA: 28 de Abril de 2022	

NOTA 1: LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETO DE GASTO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA REVISIÓN HECHA POR LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

NOTA 2: DEBE ESTAR DILIGENCIADAS TODAS LAS CASILLAS QUE APLIQUEN

		FORMATO ORDEN DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Versión: 2.0 Fecha: 31/03/2022 Código: GRF-F-56	
FECHA:		NÚMERO COMISIÓN:		NÚMERO COMISIÓN SIF:	
INFORMACIÓN COMISIONADO					
COMISIONAR A:		SEGISMUNDO SEGUNDO RODRIGUEZ ORJUELA		TIPO DE VINCULACIÓN: FUNCIONARIO	
CEDULA No.	NÚMERO CELULAR	FECHA DE NACIMIENTO	DEPENDENCIA		
12,555,455	3202740342	30-Dec-61	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN		
No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	ASIGNACIÓN BÁSICA	HONORARIOS	
5328134715	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 8,879,305		
INFORMACIÓN SOLO PARA CONTRATISTAS					
No. CONTRATO	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	RESPONSABLE DE IVA:		SI
					NO
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO					
OBJETO DE LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO:					
Apoyar a la Procuraduría General de la Nación en la jornada que se llevará a cabo en Santa Marta-Magdalena con las siguientes entidades: Empresa ESSMAR ESP, Alcaldía de Santa Marta, Contraloría General de la República y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objeto de tratar la situación de transferencia de subsidios al operador de aseo y acciones adelantadas por el operador para el fortalecimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado.					
JUSTIFICACIÓN EN CASO DE AMPLIACIÓN O PRORROGA:					
DESDE: 4-May-22		HASTA: 4-May-22		RUTA AEREA:	
DESTINO: SANTA MARTA - MAGDALENA		CIUDAD ORIGEN	CIUDAD DESTINO	FECHA DE VUELO	HORA
NÚMERO DE DÍAS: 0.5		BOGOTA	SANTA MARTA	4-May-22	6:00
		SANTA MARTA	BOGOTA	4-May-22	19:00
AMPLIACIÓN O PRORROGA		SI	NO		
RECONOCER VIÁTICOS O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		X			
SUMINISTRAR PASAJES AÉREOS:		X			
RUTA TERRESTRE:		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL			
		Serodriguez@minvivienda.gov.co			
TARIFA DIARIA	LIQUIDACIÓN VIÁTICOS O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	GASTOS DE VIAJE		TOTAL	
\$ 363,014	\$ 181,507			\$ 181,507	
OBSERVACIONES:					
TIQUETES CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON SATENA No. 040- 2022 , CDP No 70622, R.P. No4622.					
FUENTE DE FINANCIACIÓN					
VIÁTICOS O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		GASTOS DE VIAJE		TIQUETES AÉREOS	
MVCT - PRESUPUESTO NACIONAL INVERSIÓN				MVCT - PRESUPUESTO NACIONAL INVERSIÓN	
AGENDA					
FECHA	HORA	ACTIVIDAD			OBSERVACIONES
4-May-22	6:00	Desplazamiento Bogotá D.C - Santa Marta			MVCT
4-May-22	8:00-16:00	Reunión con la PGN, CGR, SSPD, Alcaldía de Santa Marta y la Empresa ESSMAR ESP.			MVCT
4-May-22	19:00-20:00	Traslado Santa Marta - Bogotá D.C			MVCT
RESPONSABLES					
COMISIONADO		VoBo. SECRETARIO GENERAL, VICEMINISTRO, DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DE OFICINA, COORDINADOR, JEFE ESQUEMA DE SEGURIDAD, JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR DE CONTRATO El objeto de la comisión o autorización de desplazamiento, guarda relación con las funciones u obligaciones contractuales del comisionado			
FIRMA		FIRMA			
		MÓNICA VIVIANA PEINADO APONTE			
El Secretario General / Subdirector de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en ejercicio de la delegación otorgada mediante la Resolución No. 0369 de 2018, modificada por la Resolución 0130 del 29 de marzo de 2021, confiere comisión a un funcionario o autoriza el desplazamiento de un contratista, según corresponda. Así mismo, el Secretario General / Subdirector de Servicios Administrativos / Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda reconoce y ordena el pago de los viáticos, gastos de desplazamiento, gastos de viaje o tickets a que tiene derecho, según corresponda.					
CONFERIDA - AUTORIZADA POR:		ORDENADA POR:			
NOMBRE		NOMBRE			
SECRETARIO GENERAL O SUB. SERVICIOS ADTVOS.		SECRETARIO GENERAL O SUB. SERVICIOS ADTVOS.			
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2-0.pdf					
Nota: no se aceptan enmendaduras					